

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NCRD./IAV./RCO./MCC./DVE./SGC./ADRM./rrv.-



DECRETO EXENTO N° 1096 /
CAUQUENES,

17 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Certificado de Nacimiento de Raimundo Alonso Fermín Cerda Rojas, hijo de la funcionaria Priscila Ester Rojas Oliva, C.I. 14.212.134-4, con fecha de nacimiento el 27.07.2022.-
- Carta solicitud de fecha 28 de Febrero 2023 y Ordinario N°16 de fecha 28 de febrero, autorizada por Jefe DAEM.
- Lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 2003 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y leyes que lo complementan.
- Lo establecido en la ley N°19.070, que aprueba estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que dicta normas de exención del trámite "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que la Funcionaria del Servicio Traspasado de Educación Municipal Sra. **PRISCILA ESTER ROJAS OLIVA**, tiene derecho a adelantar en 1 hora el término de su jornada laboral en virtud del artículo 206 letra c, del código del trabajo, para dar alimentación a su hijo RAIMUNDO ALONSO FERMIN CERDA ROJAS.
- La distancia y el tiempo que la Funcionaria requiere para dar cumplimiento a este derecho.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la Funcionaria Municipal doña **PRISCILA ESTER ROJAS OLIVA** C.I. N° 14.212.134-4, para hacer uso del derecho a adelantar en 1 hora el término de su jornada laboral, para dar alimento a su Hijo.

1.1.- La Funcionaria hará uso de este derecho en el siguiente horario:
Lunes a Viernes en la tarde de 17:00 a 18:00 horas.

2.- El presente Decreto comienza a regir desde el 28.02.2023 y hasta el cumplimiento de dos años, esto es el 27.07.2024, como derecho para hacer uso en la alimentación de su Hijo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Personal.
- Archivo.